Guía para la presentación de Recursos Administrativos a través de la Ventanilla electrónica de la Junta de Andalucía

Recursos dirigidos al Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP)



Presentación de Recursos por la Ventamilla Electrónica

Presentación de Recursos por VeaJA

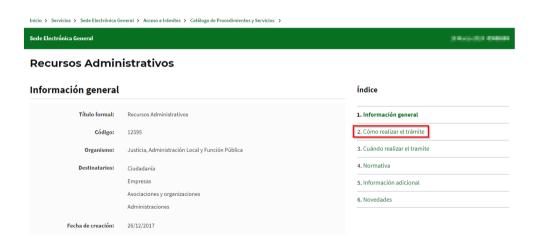
Acceso al Catálogo de Procedimientos y Servicios.

VENTANILLA ELECTRÓNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Acceder a través del siguiente enlace:

https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/12595.html

El enlace muestra información general sobre el procedimiento de recursos administrativos en la Junta de Andalucía. Seleccionar el apartado 2 del indice: Cómo realizar el trámite.



Presentación de Recursos por VeaJA

¿Cómo realizar el trámite?

Dentro de la información de Cómo realizar el trámite, en el apartado de Acceso a la fase, seleccionar Enlace al inicio.

VENTANILLA ELECTRÓNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Cómo realizar el trámite

Relación con la Administración

Presencial y electrónica.

Si eres una persona física, puedes optar por la presentación presencial o electrónica. Si optas por la presentación presencial, puedes hacerlo en las Oficinas de asistencia en materia de registros de cualquier Administración Pública o en las de correos. Para hacerlo en una Oficina de asistencia en materia de registros de la Junta de Andalucía se recomienda solicitar cita previa. Si optas por la presentación electrónica, debes hacerlo en la dirección electrónica indicada en la fase correspondiente.

Si no dispones de los medios electrónicos necesarios, puedes ser asistido para hacer esta tramitación en una Oficina de asistencia en materia de registros de la Junta de Andalucía para lo que se recomienda solicitar cita previa

Si eres sujeto obligado a relacionarte electrónicamente con la Administración, debes hacer la presentación en la dirección electrónica indicada en la fase correspondiente. Si a realizas de forma presencial, el órgano de tramitación podrá requerirte la subsanación a través de la presentación electrónica con los efectos que para estos casos dispone la normativa (art. 64 de la ley 39/2015, de 1 de octubre). Esta obligación de relacionarse por medios electrónicos no será de aplicación en aquellos trámites concretos en que la norma que regula un determinado procedimiento disponga su realización por medios exclusivamente presenciales.

Acceso a la fase

• Inicio: Enlace al inicio

• Aportación de documentos:

Este trámite sólo puede ser realizado de forma presencial.

Para ello, puedes dirigirte a las Oficinas de asistencia en materia de registros de cualquier Administración Pública o a las oficinas de correos.

Para hacerlo en una Oficina de asistencia en materia de registros de la Junta de Andalucía, debes solicitar cita previa.

Índice

1. Información general

2. Cómo realizar el trámite

3. Cuándo realizar el tramite

4. Normativa

5. Información adicional

6. Novedades

Presentación de Recursos por la Ventanilla Electrónica

Presentación de Recursos por VeaJA

Seleccionar el centro directivo ante el que se interpone el recurso: Instituto Andaluz de Administración Pública

En el listado desplegar los centros directivos de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública y seleccionar el Instituto Andaluz de Administración Pública, como se muestra en la imagen.

VENTANILLA ELECTRÓNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Seleccione el centro directivo ante el cuál interpone el recurso

- ▼ Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
- ▼ Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
- ▼ Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
- ▼ Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
- Consejería de Salud y Consumo
- ▼ Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
- Conseiería de Universidad, Investigación e Innovación
- ▼ Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
- ▼ Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
- ▼ Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
- ▼ Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
- Consejería de Industria, Energía y Minas
- ▼ Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
 - ▼ Secretaría General de Infraestructuras Judiciales, Modernización Digital y Regeneración
 - ▼ Secretaría General de Servicios Judiciales
 - Secretaría General de Administración Local
 - ▼ Secretaría General para la Administración Pública
 - Secretaría General Técnica
 - ▼ Instituto Andaluz de Administración Pública

Presentación de Recursos por la Ventanilla Electrónica

Presentación de Recursos por VeaJA

Acceso al formulario de solicitud de Recursos administrativos.

VENTANILLA ELECTRÓNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ya se encuentra en la Ventanilla Electrónica de la Junta de Andalucía. seleccionar Nueva solicitud para rellenar y presentar el Recurso Administrativo. Se requiere certificado digital.



Presentación de Recursos por la Ventanilla Electrónica

Presentación de Recursos por VeaJA

Cumplimentación del formulario de solicitud de Recursos administrativos.

VENTANILLA ELECTRÓNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Tras acceder al formulario, se debe cumplimentar conforme a las instrucciones que se indican en el mismo. En caso de adjuntar documentación, debe aportarse en el apartado documentación opcional.



Gracias por su atención